

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

OFICIO

Corrientes, de diciembre de 2022.

A la Secretaría Electoral del Juzgado Federal - Corrientes.-

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a esa entidad en el marco de los autos caratulados "FOURNIER NORA MARISA C/ FRANCISCA ALTAMIRANO DE GOMEZ Y/O PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO Y/O Q.S.C.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte N° 20020/22 en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Menores, de Paz de Empedrado a cargo de su titular Dra.SERGIO FABIAN OLEJNIK, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Samuel BARRIOS, sito en calle – San Martín S/n entre 9 de Julio y 25 de Mayo, donde se ha dispuesto librar el presente. Se e transcribe a continuación la providencia que dice: N° 2393, Empedrado, 31 de mayo de 2022...(…)...a los efectos de averiguar el ultimo domicilio conocido de FRANCISCA ALTAMIRANO DE GOMEZ, LC N° 5.878.013, deber librar oficio a las siguientes reparticiones: a) Policía de la

*Provincia de Corrientes; b) Secretaría Electoral del Juzgado Federal...Fdo. ERGIO*  
FABIAN OLEJNIK. Juez.

*Se encuentra autorizado para el diligenciamiento del  
presente, el Dr. Lisandro M. SANCHEZ, M.P. N° 5241.-*

*Saludo a Usted muy atentamente.*

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the typed name.

LISANDRO M. SANCHEZ  
ABOGADO  
M.P. C.P.A.C. 5241  
M.F. T° 58 - F° 362